



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
SISTEMA ACUSATORIO PENAL  
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

ACTA DE AUDIENCIA PRELIMINAR  
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS



FECHA INICIACIÓN: 03 DIA, 03 MES, 2021 AÑO  
FECHA FINALIZACIÓN: 03 DIA, 03 MES, 2021 AÑO

JUZGADO	30 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS	MUNICIPIO	MEDELLÍN
Nombre del Juez (a)	JORGE ALBERTO ROBLEDO	GIRALDO	
	NOMBRES	1 <sup>er</sup> APELLIDO	2 <sup>o</sup> APELLIDO
VIRTUAL – TEAMS-	Hora Iniciación: 10:47 (hora militar)	Hora Finalización: 11:18 (hora militar)	

1. CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

0	5	0	0	1	6	0	0	0	2	0	6	2	0	0	8	8	3	4	3	9
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora		Año			Consecutivo												

2. NUMERO INTERNO (NI)

2	0	1	2	1	0	1	5	6	4
Año					Consecutivo				

3. INDICIADO, IMPUTADO O ACUSADO - TIPO DE AUDIENCIAS

Cédula #	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Detenido		Asistió	
		F	M	SI	NO	SI	NO
15.445.276 DE RIONEGRO - ANTIOQUIA	EBER ANDRÉS CANO MARÍN		x		X		X

NOMBRE AUDIENCIA	DECISIÓN	RECURSO	HORA INIC.	HORA FINAL
SOLICITUD DE AUDIENCIA DE DECLARACIÓN DE PERSONA AUSENTE / FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN	SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE LA FISCALÍA EN CUANTO A DAR INICIO AL ARTÍCULO 127 DEL C.P.P. - DECLARATORIA DE PERSONA AUSENTE- (VER OBSERVACIONES)	NO	10:47	11:18

TOTAL: Indiciados, imputados o acusados	01	TOTAL FEMENINO	00	TOTAL MASCULINO	01
---	----	----------------	----	-----------------	----

4. DELITO (S)

DELITO (S)	LUGAR DE LOS HECHOS
HOMICIDIO	MEDELLÍN – ANTIOQUIA 2 DE AGOSTO DE 2008

5. ASISTENTES O PARTICIPANTES

CALIDAD PARTICIPANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	TELÉFONO
FISCAL 216 SECCIONAL	DIANA PATRICIA RESTREPO GONZÁLEZ	C.C. 43.509.709	3104548453 diana.restrepo@fiscalia.gov.co
DEFENSOR PÚBLICO	ADRIÁN EMIRO QUESADA CUESTA	C.C. 72.209.424 T.P. 108. 070	3212973767 adquesada@defensoria.edu.co

6. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES:

\*SE RESPETARON LOS DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE LOS INTERVINIENTES.

\*EL DESPACHO ACCEDE A LA SOLICITUD DE LA FISCALÍA, PARA DAR INICIO AL ARTÍCULO 127 DEL C.P.P., CON LA FINALIDAD DE QUE SE REALICE EL EMPLAZAMIENTO DEL SEÑOR EBER ANDRÉS CANO MARÍN, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 15.445.276 DE RIONEGRO – ANTIOQUIA, NACIDO EL 10 DE OCTUBRE DE 1982, EN MEDELLÍN - ANTIOQUIA, CON 38 AÑOS DE EDAD, MADRE: MARIA ELCY, Y PADRE: ALVARO.

POR LO TANTO, SE OFICIARÁ A LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL (DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ANTIOQUIA – RAMA JUDICIAL DE MEDELLÍN), PARA QUE A TRAVÉS DE SU DIRECTOR SE DÉ EL PRESUPUESTO PARA REALIZAR LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO EMPLAZATORIO EN RADIO Y PRENSA, LA PERSONA A EMPLAZAR MEDIANTE EDICTO ES LA SEÑALADA EN EL PARRAFO ANTERIOR.

JORGE ALBERTO ROBLEDO GIRALDO  
JUEZ

LINA MARÍA TRIANA ALZATE  
OFICIAL MAYOR